

**NUEVO TARIFARIO**  
Vigencia a partir de 20 de Agosto de 2024

	Tarifas en S/. o En %	Tarifas en US\$ o En %	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual (Sí o No)	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
<b>1) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN</b>						
<b>a) Operaciones al Contado</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.01% a 1.50%	0.01% a 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros. Además en caso de operaciones menores de S/. 500.00 la comisión es 10%
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 100	S/ 100	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>b) Operaciones Day Trade</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.01% a 1.50%	0.01% a 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros. Además en caso de operaciones menores de S/. 500.00 la comisión es 10%
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 100	S/ 100	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>c) Ventas en Corto</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 1.00	S/ 1.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>d) Operaciones de Reporte</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)			Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
Deudor - Venta contado	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
Acreedor - Compra contado	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
Deudor - Compra plazo	Sin costo	Sin costo	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
Acreedor - Venta Plazo	Sin costo	Sin costo	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 1.00	S/ 1.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>e) Operaciones de Préstamo de Valores</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
Prestatario - Venta contado	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
Prestamista - Compra contado	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
Prestatario - Compra plazo	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
Prestamista - Venta Plazo	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 1.00	S/ 1.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>f) Operaciones de Compra a Plazo con Prima</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 1.00	S/ 1.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>2) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA</b>						
<b>a) Mercado de Subasta</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1.50%	Hasta 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 0	USD 0.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>b) Negociación Continua</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1.50%	Hasta 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 0	USD 0.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>c) Mercado de Dinero</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1.50%	Hasta 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 0	USD 0.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>d) Operaciones de Reporte</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)						
Deudor - Venta contado	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
Acreedor - Compra contado	Hasta 8.00%	Hasta 8.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
Deudor - Compra plazo	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Acreedor - Venta Plazo	Sin costo	Sin costo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 1.00	S/ 1.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>3) MIENM - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 2.00%	Hasta 2.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 100	S/ 100	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>4) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERÚ - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.01% - 1.50%	0.01% - 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 100.00	S/ 100.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>5) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERÚ - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 2.00%	Hasta 2.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 0	S/ 0	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>6) MERCADO EXTRABURSÁTIL - PRIMARIO VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 2.00%	Hasta 2.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 0	S/ 0	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>7) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.01% - 1.50%	0.01% - 1.50%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 100.00	S/ 100.00	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
<b>8) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA</b>						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 2.00%	Hasta 2.00%	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/ 0	S/ 0	Al contado - Por operación	Aplicable sobre el monto negociado	Si	Periodicidad, Volumen, Complejidad, entre otros

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):	D
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):	30/07/2024
Vigente desde (dd/mm/aaaa):	20/08/2024

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación

**Notas.-**

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALI, SMV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
- El Tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
- La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada concepto de cada segmento de negociación, en lo que resulte aplicable.
- El Tarifario no incluye IGV
- Las comisiones serán cobradas en la misma moneda de la operación en caso se requiera el tipo de cambio a utilizarse es el publicado por la BVL en el día.
- En el caso del arbitraje facilitador (para mayor detalle ver numeral 4.7 de Política de Clientes), se podría generar, adicionalmente a la comisión por negociación cobrada al cliente, un beneficio a la SAB, el cual se encuentra acotado por las condiciones de mercado y, en el caso de valores de renta variable, adicionalmente a las reglas fijadas por la Bolsa de Valores de Lima.
- Las comisiones mínimas expresadas en Soles (S/) para las Tarifas en Dólares (US\$), serán calculadas al tipo de cambio aplicable a la fecha de la emisión de la póliza.
- La comisión correspondiente al MERCADO EXTRABURSÁTIL - PRIMARIO VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA no aplica cuando BBVA SAB ejerza como Agente Colocador.